"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

1 4 JUN 2024

Expediente N° SO-19.019/2024.- Resolución N° CA-SO-165/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-062/2024, N° SO-153/2024, N° SO-219/2024 y N° SO-232/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-153/2024, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura <u>"Zoología General"</u> de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Asesora designada en Resolución N° CA-SO-093/2023 y modificatoria Resolución N° SO-219/2024 y N° SO-232/2024, eleva Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 118/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Temporarios y modificatoria Resolución N° CD-NAT-300/2023.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-153/2024, N° SO-219/2024 y N° SO-232/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la Lic. Rita Romina García, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Extraordinaria Nº 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº SO-699/2023, Nº SO-714/2023 y Nº SO-715/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

6



## "2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

## Expediente N° SO-19.019/2024.-Resolución Nº CA-SO-165/2024.-

ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Rita Romina García, D.N.I. Nº 29.545.920, en un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4º: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a Resolución Nº CS-063/2015 a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, (con licencia sin goce de haberes de la Dra. Gabriela Vargas a partir del 21 de Noviembre de 2023 - Resolución en trámite) - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución Nº CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo.

ARTICULO 6º: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49° de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/2010.

ARTÍCULO 8º: Cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

P. JELLA BLIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN

DIRECTORA SEDE ORAN